



El Pleno de la Corporación se da por enterado de las obras de nueva red de drenaje urbano perimetral.

TERCERO.- DAR CUENTA PMP DEL PRIMER TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el primer trimestre de 2022, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 28,12 días, frente a los 78,09 del mismo periodo en el 2021. En cuanto a la morosidad, debemos decir que también ha mejorado sustancialmente. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal ascienden a 290.579,56€ correspondiente a 61 operaciones. Frente a los 2.208.113,45 correspondiente a 840 operaciones del mismo periodo en el 2021. Estos datos ponen de manifiesto la celeridad con la que el Ayuntamiento afronta el pago frente a sus proveedores, incluso en el primer trimestre del año que siempre es más complejo cumplir con el plazo legal y aún así hemos cumplido."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Si comparamos los datos del cuarto trimestre 2021 con los del primer trimestre 2022, aumentamos la ratio, pasamos de 20'26 días a 28'12, estamos dentro de los 30 días permitidos. Pero esto sería una buena noticia si se fuesen aportados todos los datos necesarios para este cálculo. Lamentablemente esto no ha sido así, Seguimos sin tener datos del PMP de la sociedad ESMAR, no solo los concejales sino también la intervención como lo indica en su informe. El Grupo Municipal de VOX, pidió mediante instancia General el pasado 11 de Mayo datos económicos de la sociedad ESMAR y al día de hoy seguimos sin tenerlos. Ustedes creen que la deuda que tiene este ayuntamiento con VERTRESA, cercana a los 3 millones de euros desde octubre 2021 han sido aportados por ESMAR. Lo dudamos y mucho, ustedes como siempre haciéndose trampas al solitario. No nos creemos el dato de 28'12 días."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta al Sr. Serrano Caballero que comparado con el trimestre anterior hay una variación de 8 días cumpliendo la Ley, es complicado como ya ha manifestado antes, en el primer trimestre al no haber ninguna recaudación de ningún impuesto; los datos de la Empresa Municipal se suben a la plataforma y se remite al Ministerio.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Serrano Caballero que pagarán esos más de dos millones de euros de deuda a Vertresa.



El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP del primer trimestre.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DE: INDUSTRIA, MODELO DE CIUDAD, EMPLEO, FORMACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL E INNOVACIÓN Y TURISMO.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traemos hoy a este Plenario el dar cuenta de las 6 cartas de servicio: Industria, Modelo de Ciudad, Empleo, Formación, Desarrollo Local y Empresarial e Innovación, Turismo. Con la aprobación de estas cartas culminamos el proceso de elaboración de las mismas, en total son 26 cartas de servicio que se han elaborado por este gobierno y dan cobertura a las distintas áreas municipales que atienden a la ciudadanía. Las Cartas de servicio tienen como propósito la evaluación de la calidad de la gestión municipal estableciendo un sistema de indicadores de gestión y estándares de calidad, de forma que su actualización nos permita la mejora continua del servicio que desde el Ayuntamiento se presta a la Ciudadanía. Estas Cartas de Servicios son públicas y se pueden consultar tanto en la página Web del Ayuntamiento como en Gobierno Abierto. Objetivos de las mismas: Acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía. Informar a la ciudadanía sobre los servicios prestados por las unidades municipales. Expresar el esfuerzo del Ayuntamiento por la mejora de los servicios municipales. Establecer un nivel adecuado de calidad de los servicios y controlar su mantenimiento. Posibilitar que la Ciudadanía opine sobre el funcionamiento de los servicios municipales. En definitiva, el objetivo es avanzar en la Transparencia y la participación, como ejes centrales para mejorar los servicios que, desde el Ayuntamiento se ofrecen. Este proceso no es estático, sino que conlleva la actualización y evaluación de la información, a través de los estándares de calidad; y sobre todo con la participación de nuestros Conciudadanos, nos va a permitir establecer procedimientos de mejora continua., que redunden en una mayor satisfacción. Dentro de esta estrategia de calidad de los servicios se inició en el mes de noviembre de 2021 una campaña de percepción ciudadana denominada "Tu opinión cuenta", dirigida a la medición del grado de satisfacción de los vecinos y vecinas de la localidad sobre los servicios municipales. El objetivo es mejorar, en la medida de las posibilidades, la calidad de vida del municipio gracias a las aportaciones de la ciudadanía. Para la campaña se elaboró un folleto informativo que contiene un cuestionario con cinco preguntas para ser cumplimentadas en los distintos centros municipales. Este cuestionario se puede cumplimentar tanto en papel como online mediante la lectura de un código QR en todas las unidades que ofrecen un servicio de atención a la ciudadanía.